



A.- ACTA DE INFRACCIÓN GRAVE

Con fecha 12 de Julio, la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, ha levantado Acta de Infracción Grave a BBVA, ante denuncia de CGT, *"al haber quedado acreditado que el Banco utilizó el cambio puntual de trabajadores que ocupaban el mismo puesto funcional con el objetivo de reducir, en la medida de lo posible, el efecto de la huelga en el funcionamiento de las oficinas, de modo que no resultara afectada la atención a la clientela de las mismas, lo que supone una actuación empresarial contraria al derecho fundamental de huelga."*

CGT planteamos esta denuncia ante los traslados producidos para afrontar BBVA la Huelga del pasado 8M con ocasión de la movilización en el día internacional de la mujer.

Este claro incumplimiento del Código Ético BBVA debería conllevar una sanción para el responsable de este comportamiento ilegal, además de dejar claro que no se ha de volver a producir.

B.- RESULTADOS BBVA-1S/2018

El Grupo BBVA ha logrado un Beneficio de 2.649 MM € (14,9% más respecto a 12 meses antes). Su Ratio de Eficiencia ha mejorado en 0,4 puntos, siendo del 49,2%. Con todo, **este indicador de productividad del Grupo BBVA es 1,7 puntos peor que el que tiene el Grupo Santander.**

En España el Beneficio atribuido de Banca ha sido de 793 MM€ (+19,2% respecto a 12 meses antes). Nuestro Ratio de Eficiencia ha mejorado hasta los 53,9% (1 punto mejor) y **es ya de 4,2 puntos MEJOR que la productividad del Santander-España.** En el Área Inmobiliaria, las pérdidas han sido de 36 MM€ (-80%).

Así, la aportación de España (Banca-Inmuebles), al Beneficio del Grupo ha sido del 28,5%, **mientras que el Santander-España aporta tan solo el 20,79% del total de su Grupo** (sin contar además los costes de 280 MM€ de reestructuración del Popular en España).

Continúa siendo evidente que **BBVA España tenemos una productividad no sólo ya muy alta, sino que a mismas decisiones comerciales, BBVA obtendría un 7,23% más de beneficio que su competidor "rojo" en España.** Es sin embargo, la calidad del Grupo bancario lo que hace perder "posiciones" a BBVA frente al Santander, con algo peor Ratio de eficiencia y un peso en sus Beneficios de España muy superior en el caso de BBVA que su competidor.

C.- MAL DE MUCHOS. ¿CONSUELO?

Ahora que hasta CCOO y UGT reivindican incrementos salariales por encima del IPC (no del crecimiento del PIB), porque, dicen, son positivos para la Economía en general. Ahora que es conocido que España destruyó más empleo que el resto de los países de la UE, porque en ellos parte de la "devaluación" se llevó a la reducción de beneficios empresariales. Ahora que los "institucionales" reconocen la aparición de

salarios "de hambre", fruto de la crisis, hemos de ver que **hay 58 grandes Convenios Sectoriales que regulan a 5 millones de personas (el 60% del total)**, en los que se dan Salarios entre los 14.229€ del Convenio de Fabricación de alimentos para animales y el de Banca con los 18.589€ del Nivel XII de acceso, obra del vigente 2015-2018 de triste recuerdo. En la banda intermedia está el de la Construcción con 16.234 € para su personal menos cualificado.

Sería bueno que los Sindicatos que tanto alardean de "mayoritarios" entonaran "mayoritariamente" un "mea culpa", por haber consentido impunemente el deterioro tan profundo del valor de nuestro trabajo. **Recordad que firmaron un AENC en plena crisis congelando los Salarios y pactando la "paz social" por el bien de la economía** y que la destrucción de empleo no fuera mayor. Siempre han valido más para negociar rendiciones que para intentar capitanear victorias.

D.- POLÍTICA DE OIDOS SORDOS

Los bancos se resisten a rectificar en todos los casos en los que el Banco de España dice que sus clientes tienen razón. Según el último informe del supervisor, en 2017 se presentaron **5.927 reclamaciones en las que la entidad había obrado de forma incorrecta**. Sin embargo, **los bancos solo asumieron su error en 3.552 casos, el 64% del total**, y en las otras a los clientes solo les queda acudir a la vía judicial, que es costosa y lenta. **La legislación no obliga a las entidades a cumplir el dictamen del supervisor, aunque se afirme que ha habido abuso bancario.**

En total, **en 2017 el Banco de España recibió 40.176 quejas de los clientes bancarios, cifra récord y un 277% más que el año anterior**. Sólo 5.927 reclamaciones lograron su objetivo ante el Supervisor, lo que supone solo un 13% del total.

Según el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), desde abril de 2017 hasta marzo de 2018, los juzgados especializados en hipotecas han recibido 208.651 casos y han resuelto en total 29.849, el 14%. Es decir, cada día laborable (con agosto inhábil) se presentan 915 casos contra los bancos y se resuelven 128. [El 97,6% de las sentencias han sido favorables a los clientes.](#)

Antes de llegar al Banco de España los clientes deben reclamar a su entidad. El año pasado, sólo Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia, Sabadell y Popular—, [recibieron más de 864.884 reclamaciones](#). **La cifra es cuatro veces superior a la de 2016**. De estas quejas, solo se dio la razón al cliente en un 21% de los casos, según las propias entidades.

Es evidente, por las cifras, que la "confianza" en el Sistema Financiero español está muy lejos de recuperarse o de siquiera encontrarse en términos razonables. Los discursos de Responsabilidad Social Corporativa son fáciles y baratos. **La Ética de verdad y el negocio sostenible tienen un coste que nuestros Directivos no quieren asumir.**

En cada Drive que se empeñan que rellenemos a empujones dicen que se refleja el "negocio", pero buena parte de él se pierde con estas cifras de perjuicios económicos granjeados por decisiones y políticas equivocadas y/o fraudulentas de nuestros Directivos. **¿Se autflagelan ellos-ellas? ¿Se retiran el DOR por estas decisiones que nos reportan y seguirán trayéndonos pérdidas?**



Agosto/2018

Av. Marqués de Corbera, 33 - 28017 MADRID - ☎ (91) 356.28.46 / 356.61.33

✉ Código VALIJA BBVA 01169

🌐 cgtbbva.estatal@cgtbbva.net www.cgtentubanco.org